



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

Lima, 20 de julio de 2010

Nº 029-2010-CD-OSITRAN

VISTOS:

El Informe Nº 007-2010-RRH-OSITRAN de fecha 7 de julio de 2010, elaborado por la Oficina de Relaciones Institucionales y el proyecto de Resolución de Consejo Directivo correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14 de enero del 2007 se publicó el Decreto Supremo Nº 003-2007-PCM que modificó el Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores, Decreto Supremo Nº 042-2005-PCM y que regula, entre otros aspectos, la designación y funcionamiento de los Consejos de Usuarios;

Que, los artículos 15 y 18 del mencionado Reglamento establecen que los Consejos de Usuarios deberán ser conformados por miembros elegidos democráticamente, para lo cual se deberá seguir un proceso de convocatoria y elección para cada uno de ellos;

Que, el artículo 19 del mismo Reglamento señala que el proceso de elección de los representantes de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios estará a cargo de un Comité Electoral integrado por 3 funcionarios del Organismo Regulador correspondiente, los cuales son designados mediante Resolución del Consejo Directivo;

Que, con fecha 2 de octubre de 2008 entró en vigencia el Consejo Regional de Usuarios de Cusco de OSITRAN por un periodo de mandato de dos años conforme a la Ley Nº 28337, el cual vence el 1 de octubre del año 2010.

Que, es necesario proceder a las elecciones de los nuevos miembros para el Consejo Regional de Usuarios de Cusco para el periodo 2010 – 2012, por lo cual se debe designar al Comité Electoral a cargo de la conducción y desarrollo del referido proceso electoral;

De conformidad con las funciones que competen al Consejo Directivo, según lo establecido en la normatividad vigente, y estando a lo acordado por el Consejo Directivo en su Sesión Nº 355 de fecha 20 de julio de 2010;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Comité Electoral encargado del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco para el periodo 2010 – 2012, el cual estará conformado por los siguientes funcionarios:

Titulares

1. Roxana Altuna Moreno, Presidente
2. Ximena Velit Poblete, miembro
3. Jorge Artola Grados, miembro

Suplentes

1. Edgardo Hopkins Torres, Presidente Suplente
2. José Luis Cortés Fontcuberta Abucci, miembro suplente
3. Mayra Nieto Manga, miembro suplente

ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente Resolución a los funcionarios designados en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Publicar la presente Resolución en la página web de OSITRAN.

Comuníquese, publíquese y archívese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. PD N° 14808-10